



MONEDA
Patria Investments

SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA CARLYLE ASIA PARTNERS VI FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos

En Santiago de Chile, a las 10:30 horas del día 5 de agosto de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Segunda Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Carlyle Asia Partners VI Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Alfonso Duval García Huidobro y don Matías Gruzmacher Stehr, Secretario del Directorio de Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente).

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de videoconferencia en línea denominado “Microsoft Teams”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **Compañía de Seguros Confuturo S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 1.551 cuotas Serie C.
- b) **Fondo de Inversión Privado Cincuentenario**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 930 cuotas Serie C.
- c) **Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 1.551 cuotas Serie C.
- d) **Moneda Corredores de Bolsa Limitada**, representada por doña Carolina Álvarez Müller, por 112 cuotas Serie A y 671 cuotas Serie B.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 112 cuotas Serie A, 671 cuotas Serie B y 4.032 cuotas Serie C de participación del Fondo, representativas de un 67,52% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente

registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.



MONEDA
Patria Investments

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 20 de julio de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 24 de julio de 2026.
- c) Con fecha 27 de julio de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 27 de julio de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el

Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.



MONEDA
Patria Investments

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que todos ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Gianmarco Pruzzo González; y Carolina Álvarez Müller.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes anterior del Fondo, celebrada con fecha 15 de mayo de 2025, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Modificar el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las excepciones al límite de inversión general y al límite de gastos del Fondo.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

11. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

- a) **Modificación al artículo 8° del Reglamento Interno, sobre las excepciones al límite de inversión general:**

El Presidente indicó que se propone ampliar de 24 a 36 meses el plazo, contado desde el inicio de operaciones del Fondo, durante el cual no serán aplicables los límites de inversión contemplados en los artículos 6° y 7° del Reglamento Interno.

Sometida la propuesta a votación de los aportantes por el Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Administradora, con el voto favorable del 100% de las cuotas presentes con derecho a voto.

- b) **Modificación al artículo 23° del Reglamento Interno, sobre el plazo de inaplicabilidad de los límites de gastos:**

El Presidente indicó que se propone ampliar de 24 a 36 meses el plazo, contado desde el inicio de operaciones del Fondo, durante el cual no se aplicarán los límites de gastos referidos en los artículos 22° y 23° del Reglamento Interno.

Sometida la propuesta a votación de los aportantes por el Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Administradora, con el voto favorable del 100% de las cuotas presentes con derecho a voto.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:



MONEDA
Patria Investments

- a) Depositar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometida a votación de los aportantes, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Presidente.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado don Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:45 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:
Pablo Echeverría
63C8C713F7CA408...
Pablo Echeverría Benítez
Presidente

Firmado por:
Matías Gruzmacher
6AA76CF56FA2423...
Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Firmado por:
Carolina Álvarez
9CD7AC9878BE408...
Carolina Álvarez

DocuSigned by:
Gianmarco Pruzzo
AF56B3B10AA3494...
Gianmarco Pruzzo